

**Comisión Nacional del  
Mercado de Valores  
Pº de la Castellana, 19  
MADRID**

**HECHO RELEVANTE**

Adjunto a la presente se acompaña texto del anuncio de Banco Español de Crédito, S.A. relativo al canje de acciones que será publicado mañana día 8 de Noviembre de 2007 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los periódicos La Razón y Cinco Días de Madrid, y en los Boletines Oficiales de las Bolsas.

Madrid, 7 de Noviembre de 2007

Ignacio Ezquerra Bastida  
Director General Adjunto

## **ANUNCIO DE CANJE DE ACCIONES DE CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES DE BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

De conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión por absorción de CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA por parte de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA, que rige la fusión de dichas Compañías, aprobada por las Juntas Generales de Accionistas de CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA y de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA, celebradas los días 28 de Junio y 27 de Junio de 2007, respectivamente, y una vez inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, se comunica a los señores accionistas de CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA la apertura del procedimiento de canje de sus acciones por acciones de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA, procedentes de la autocartera de esta última Entidad, el cual se efectuará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

### **1. Accionistas con derecho a canje:**

Tienen derecho al canje los señores accionistas de CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA (en lo sucesivo también "la Sociedad absorbida") que a fecha 16 de octubre de 2007 (fecha de la inscripción de la Escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid) eran tenedores de acciones ordinarias de dicha entidad, de 3,01 euros (tres euros con un céntimo) de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. Queda exceptuado BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA, (en lo sucesivo también "la Sociedad absorbente"), cuyas acciones de CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA han quedado amortizadas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 249 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

### **2. Ecuación de canje.**

De acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Fusión, por cada cuatro acciones de CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA de 3,01 euros (tres euros con un céntimo) de valor nominal unitario, su titular percibirá tres acciones de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA, cuyo valor nominal actual es de 0,79 euros (setenta y nueve céntimos de euro) cada una, pertenecientes a la única serie y clase existentes en la actualidad, representadas mediante anotaciones en cuenta.

### **3. Procedimiento de canje:**

El canje de las acciones de la Sociedad absorbida por las acciones de la Sociedad absorbente se efectuará a través de las Entidades Depositarias de las acciones de CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA. Como consecuencia del canje, los señores accionistas de la Sociedad

absorbida recibirán en su correspondiente depósito de valores las acciones de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA. que les correspondan.

El canje se llevará a cabo a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los respectivos Boletines Oficiales de las Bolsas españolas y al menos, en un diario de los de mayor circulación de Madrid, localidad del domicilio social de las Sociedades absorbente y absorbida y no más tarde del día 15 de noviembre de 2007.

Hasta tanto no se inscriban a nombre de los accionistas de CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA las acciones entregadas por BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA, como anotaciones en cuenta en los correspondientes depósitos de valores, BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA facilitará a los accionistas de la Sociedad absorbida que lo soliciten por escrito una certificación acreditativa de la adquisición. Dicha certificación no constituye un valor negociable.

4. La entidad Agente del canje a que se refiere este anuncio será BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Madrid, a ocho de Noviembre de 2007. Fdo. Jaime Pérez Renovales. Secretario General y del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima.